



DECRETO U. DE C. Nº 2001 – 182

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 30 de agosto de 2001, en el sentido de aprobar la proposición de la Facultad de Medicina, en orden a designar como **PROFESOR EMERITO** al académico Sr. Alberto Moreno Parra, Médico Cirujano.

Que para llegar al acuerdo antes indicado, se han tenido presente, entre otros, los siguientes antecedentes: El Dr. Moreno ha contribuido en forma permanente al desarrollo de investigación clínica en el Hospital Guillermo Grant Benavente en Patologías prevalentes en nuestro medio: respiratorios, digestivos, infecciosas, etc. Estos estudios han sido la base de trabajos presentados en Jornadas de Residentes, Cursos de Pediatría del Departamento, en Congresos y Publicaciones Nacionales de la Especialidad. Fue Director del Departamento de Pediatría durante 2 períodos, Director de Postgrado, Presidente del Comité de Extensión, de Investigación y Miembro del Consejo Directivo de la Facultad. Destaca además, como Presidente de la Corporación para la Rehabilitación Nutricional VIII Región, Miembro de la Comisión Mixta de Salud y Educación, Subcomisión de Adolescencia. En 1995 actuó como Prof. Evaluador de Programa y Centro Formador de Pediatría, Facultad de Medicina, Universidad de la Frontera de Temuco. Igual desempeño le correspondió en la Universidad Austral de Valdivia en 1996. Se desempeñó como Presidente de la Sociedad de Pediatría de Concepción. Ha sido distinguido con el Premio Dr. Julio Schwarzenberg, otorgado por la Sociedad Chilena de Pediatría, el año 1999. Durante el presente año la Fundación de Docencia (FUDOC) para Postgrado que dirige el Prof. Julio Meneghello, lo ha distinguido con un especial reconocimiento por su permanente preocupación por los programas de Educación Continua de Postgrado. El Dr. Moreno, Profesor Titular desde el año 1990, goza de gran prestigio y estimación de parte de sus pares entre los que ha demostrado un claro liderazgo académico en el marco de los principios universitarios que siempre ha sustentado. Del mismo modo entre alumnos residentes y colegas siempre fue reconocido y valorado por su amplio conocimiento y experiencia clínica.

2001-111



Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en los Decretos U. de C. N° 98-305 de 23.12.98 y N° 99-031 de 18.01.99, sobre otorgamiento de calidades académicas honoríficas; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; y lo prescrito en los artículos 33y 36 N°6 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Confírese al académico Sr. **ALBERTO MORENO PARRA** la calidad académica honorífica de **PROFESOR EMERITO** de la Facultad de Medicina.

Transcribese al académico Dr. Alberto Moreno Parra; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillan; al Decano de la Facultad de Medicina y a los demás Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos; Personal; Instituto GEA; Centro EULA; Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de septiembre de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/jim/rba.